



**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA NO. INTERNO 118456/ STP11506-2021**

CUI 11001020400020210155800

**ACCIONANTE: GLORIA INÉS CALAMBAS**

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy cuatro (04) de noviembre de la presente anualidad a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, para notificar el fallo proferido el veintiséis (26) de agosto de la presente anualidad por la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado GERSON CHAVERRA CASTRO, que DECLARÓ IMPROCEDENTE, la acción de tutela presentada por GLORIA INÉS CALAMBAS, contra el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio, la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior y la Fiscalía Segunda de Extinción de Dominio, todos con sede en Bogotá, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

Lo anterior Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a;

**ANA BERTA MARIN MORA  
ALFONSO DAZA GONZÁLEZ  
JANER HERNANDO GUTIÉRREZ GARZÓN  
HERNANDO GUTIÉRREZ GARZÓN  
EDWIN FABIÁN GUTIÉRREZ GARZÓN  
CARMEN EMILIA GIRALDO DE CARDONA  
SAMUEL ANTONIO AGUIRRE VALENCIA  
NORMA JAYDY RUIZ ANTORI  
JOSÉ ALFREDO SANABRIA RINCÓN  
EVELIO EFRÉN BAEZA CASTILLO  
JUAN DE JESÚS MONJE MEDINA**

**JAIME ROJAS CORRALES  
DELMA YAZMIN GONZÁLEZ QUIMBAYO  
ENGELBERTO CONF ESPINOSA CARDONA  
SIGIFREDO HOYOS PATIÑO  
ARNULFO BOLÍVAR CALDERÓN  
NORALBA RUIZ CANO  
LUZ ELENA VARELA TAMAYO  
JAIME ALBERTO ROJAS LEMOS  
MAGNOLIA ROJAS LEMOS  
JOSÉ FABIO CARDONA ÁLVAREZ  
PABLO CARLOSAMA MORA**

Partes e intervinientes dentro del proceso de extinción de dominio (2011-044-13).y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo.



**EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ**  
Oficial Mayor

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Ext. 1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1143  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)